



BASES LEGALES DEL CONCURSO “MES DE LA FOTOGRAFÍA” – CANON PHOTO CONTEST CHILE 2025

Documento actualizado el día 18/08/2025. Reemplaza y deja sin efecto versiones previas desde su publicación.

1. Organizador

Canon Chile S.A. (en adelante, el “Organizador” o “Canon Chile”), RUT 96.716.060-1, domicilio en Alonso de Córdova 5670, Piso 11, Las Condes, Santiago, Chile.

2. Finalidad del Concurso

Conmemorar el Mes de la Fotografía impulsando la creatividad de fotógrafos y creadores audiovisuales en Chile, mediante la recepción y evaluación de obras originales capturadas **exclusivamente con cámaras Canon**.

3. Vigencia

El concurso se abrirá desde las **00:00 horas del 20 de Agosto de 2025** y cerrará a las **23:59 horas del 30 de Septiembre de 2025** (horario de Chile continental). Canon Chile podrá modificar estas fechas por caso fortuito o fuerza mayor, lo que se informará en los canales oficiales del concurso.

4. Participantes

Podrán participar personas naturales, aficionados o profesionales, **mayores de 18 años**, con residencia en Chile. No podrán participar empleados del Organizador, sus agencias ni sus parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

5. Categorías y premios

Las **categorías y sus premios** forman parte integral de estas Bases y se detallan en el **ANEXO 1**. El Organizador podrá: (i) ajustar la nomenclatura de categorías, (ii) declarar desierta una categoría, o (iii) sustituir premios por otros de valor comercial equivalente, informándolo oportunamente.





6. Requisitos técnicos y de formato

6.1. Fotografía (imágenes fijas) Categorías: Naturaleza, Paisaje, Deporte, Retrato.

- Formato: **JPEG/JPG** (calidad alta) no menor a 900 kb (kilobytes) y no mayor a 10 mb (megabytes)
- **OBLIGATORIO** adjuntar metadatos **EXIF** donde conste inequívocamente el **modelo de cámara Canon** utilizada.
- Se permite **cualquier marca de lente/óptica**, adaptada o nativa; **la cámara debe ser Canon**.
- Postprocesado razonable permitido (exposición, balance, recorte, correcciones de color). Queda prohibida la **generación o ampliación sintética** mediante **inteligencia artificial** (IA) o software equivalente, así como reemplazos de cielo o elementos no presentes en la toma original.
- Originalidad: la obra debe ser **original**
- Cupo: **máximo 1 (una) fotografía por participante y por categoría**.

6.2. Contenido audiovisual – Categoría “Content Creator (Video)”

- La pieza debe haber sido **grabada con cámara Canon**. Se permite cualquier marca de lente.
- Publicación: el participante debe **subir su video a Instagram** (Reel o publicación de video en feed) y **compartir la URL pública** en el formulario de postulación. Alternativamente, puede **subirlo a YouTube** y compartir el enlace público.
- Privacidad: contenidos en perfiles privados o enlaces no accesibles públicamente serán **inadmisibles**.
- Música/terceros: el participante garantiza la tenencia de derechos o licencias sobre música, imágenes y cualquier contenido de terceros incorporado.
- Edición: si la pieza resulta **preseleccionada o ganadora**, Canon Chile podrá requerir los **archivos originales** (footage **directo de cámara Canon**: .MP4/.MOV/RAW, tarjetas o respaldos) para verificación **previa a validar la participación**. La no entrega facultará la **descalificación**.
- Cupo: **máximo 1 (un) video por participante**.

7. Mecanismo de postulación

1. Capturar el contenido **con cámara Canon** conforme a la categoría seleccionada.
2. Completar el **formulario oficial** del concurso en <https://www.canonphotocontest.cl/chile2025>
3. **Fotografía**: subir el archivo JPEG con EXIF íntegro. Para mayor información sobre la metadata EXIF visite <https://www.canon.es/pro/infobank/all-about-exif/>
4. **Content Creator (Video)**: ingresar la **URL pública** del video en Instagram o YouTube.

Las postulaciones **incompletas**, con enlaces rotos o metadatos omitidos serán **rechazadas**.







8. Prohibiciones y causales de descalificación

Será causal de **descalificación**:

- Remitir contenidos **no capturados con cámara Canon** (fotos o videos).
- Suprimir o manipular maliciosamente **EXIF** para ocultar equipo no apto.
- Uso de **IA generativa** para crear, completar o alterar sustantivamente la obra (incluye reemplazo de elementos, sky replacement, upscaling generativo).
- Uso no autorizado de contenido de terceros; infracción a derechos de autor o de imagen.
- Contenido que promueva odio, violencia, discriminación o que vulnere la ley chilena.
- En **video**, no entregar **archivos originales** de cámara Canon cuando sean solicitados.

9. Verificación de autenticidad

Canon Chile podrá solicitar en cualquier etapa: archivos originales, archivos sidecar, hojas de contacto, capturas de pantalla de publicación en redes, o **JPG/JPEG/RAW** directo de cámara Canon. La negativa o imposibilidad de acreditar lo anterior faculta al Organizador para **descartar** la postulación.

10. Jurado y criterios de evaluación

El **Jurado** estará integrado por: **José Méndez, Cristián Flores y Pablo Rothmann** (Canon Chile); y por embajadores/invitados de Canon Chile, entre ellos **Francisco Negroni** (naturaleza/volcanes y paisaje), **Rodrigo Farías** (océanos y surf), **Barra** (deportes de motor y acción), **Sebastián Utreras** (editorial, retrato y urbano) y **Yerko Vuscovich** (naturaleza y fauna). Canon Chile podrá incorporar o reemplazar Jueces sin alterar la transparencia del proceso.

Criterios generales (todas las categorías):

- **Calidad técnica y composición.**
- **Originalidad/creatividad.**
- **Adecuación a la categoría.**
- **Impacto visual y narrativa** (en video: guión/ritmo/edición).

Las decisiones del Jurado son **inapelables**.

11. Selección y notificación de ganadores

Canon Chile preseleccionará obras que cumplan requisitos formales; el Jurado evaluará y **asignará puntaje**. En caso de empate, prevalecerá la decisión adoptada por mayoría simple de los Jueces. Los ganadores serán **anunciados en canales oficiales** el día 9 de octubre de 2025. Canon Chile podrá modificar estas fechas por caso fortuito o fuerza mayor, lo que se informará en los canales oficiales del concurso.







12. Premios

Los **premios** por categoría se describen en el **ANEXO 1**. Son **intransferibles, no canjeables por dinero** ni por otros bienes distintos, salvo sustitución por fuerza mayor definida por el Organizador por otro de **valor equivalente**.

13. Entrega y cumplimiento tributario

La entrega se coordinará con cada ganador, quien deberá acreditar identidad y domicilio. Todo impuesto, retención, gasto de envío o costo adicional que pudiere aplicarse será de **cargo del ganador**, salvo que la normativa disponga lo contrario.

14. Derechos de autor y uso de imagen

El participante declara ser **titular** de los derechos patrimoniales sobre la obra presentada. Por el solo hecho de postular, **autoriza** a Canon Chile a **usar, reproducir, comunicar y adaptar** la obra —total o parcialmente— para difusión del concurso, con fines **promocionales y/o institucionales**, en medios propios de Canon (sitio web, redes sociales, prensa, exhibiciones y materiales impresos), **sin pago adicional**, por un plazo de **1 año** contados desde el cierre del concurso, con mención de la autoría cuando el soporte lo permita.

15. Datos personales

Los datos se tratarán conforme a la [Ley N°19.628](#) y a la Política de Privacidad de Canon Chile. El participante autoriza su recopilación y tratamiento para la gestión del concurso y comunicaciones asociadas.

16. Modificaciones

Canon Chile podrá **modificar** estas Bases por razones fundadas, resguardando la igualdad entre participantes. Cualquier ajuste será publicado en los canales oficiales del concurso.

17. Aceptación de Bases

La participación implica la **total aceptación** de estas Bases y de las decisiones del Organizador y del Jurado.







ANEXO 1: CATEGORÍAS Y PREMIOS

Gran Premio a la Mejor Fotografía

- Premio único: EOS R5 Mark II + Lente RF24-70mm f/2.8L + Mochila + Impresora PRO-310 + Speedlite EL-5

Categoría Naturaleza

- 1er Premio: EOS R8 + RF 24-50mm
- 2do Premio: EOS R10 + RF 18-45mm
- 3er Premio: Impresora PRO-200
- Mención Honrosa 1: Impresora G510
- Mención Honrosa 2: Selphy 1500

Categoría Paisaje

- 1er Premio: EOS R8 + RF 24-50mm
- 2do Premio: EOS R10 + RF 18-45mm
- 3er Premio: Impresora PRO-200
- Mención Honrosa 1: Impresora G510
- Mención Honrosa 2: Selphy 1500

Categoría Deporte

- 1er Premio: EOS R7 + RF 18-150mm
- 2do Premio: EOS R10 + RF 18-45mm
- 3er Premio: Impresora PRO-200
- Mención Honrosa 1: Impresora G510
- Mención Honrosa 2: Selphy 1500

Categoría Retrato

- 1er Premio: EOS R8 + RF 24-50mm
- 2do Premio: EOS R10 + RF 18-45mm
- 3er Premio: Impresora PRO-200
- Mención Honrosa 1: Impresora G510
- Mención Honrosa 2: Selphy 1500

Categoría Creadores de Contenido (Video)

- 1er Premio: EOS R50V + RF-S 14-30mm
- 2do Premio: PowerShot V1
- 3er Premio: PowerShot G7 Mark III
- Mención Honrosa 1: Selphy 1500
- Mención Honrosa 2: Selphy Square



INFORME DE PROGRESO DE TRABAJO

El presente informe tiene como objetivo informar sobre el avance de las actividades programadas para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024.

El informe se estructura en tres partes principales: una introducción que describe el contexto del proyecto, un desarrollo que detalla las actividades realizadas y los resultados obtenidos, y una conclusión que resume los hallazgos y las recomendaciones.

El informe se basa en los datos recopilados durante el periodo de observación y en la información proporcionada por los participantes del proyecto.

El informe se divide en tres secciones principales: una introducción que describe el contexto del proyecto, un desarrollo que detalla las actividades realizadas y los resultados obtenidos, y una conclusión que resume los hallazgos y las recomendaciones.

El informe se basa en los datos recopilados durante el periodo de observación y en la información proporcionada por los participantes del proyecto.

El informe se divide en tres secciones principales: una introducción que describe el contexto del proyecto, un desarrollo que detalla las actividades realizadas y los resultados obtenidos, y una conclusión que resume los hallazgos y las recomendaciones.

El informe se basa en los datos recopilados durante el periodo de observación y en la información proporcionada por los participantes del proyecto.

El informe se divide en tres secciones principales: una introducción que describe el contexto del proyecto, un desarrollo que detalla las actividades realizadas y los resultados obtenidos, y una conclusión que resume los hallazgos y las recomendaciones.

El informe se basa en los datos recopilados durante el periodo de observación y en la información proporcionada por los participantes del proyecto.

El informe se divide en tres secciones principales: una introducción que describe el contexto del proyecto, un desarrollo que detalla las actividades realizadas y los resultados obtenidos, y una conclusión que resume los hallazgos y las recomendaciones.

El informe se basa en los datos recopilados durante el periodo de observación y en la información proporcionada por los participantes del proyecto.

El informe se divide en tres secciones principales: una introducción que describe el contexto del proyecto, un desarrollo que detalla las actividades realizadas y los resultados obtenidos, y una conclusión que resume los hallazgos y las recomendaciones.

El informe se basa en los datos recopilados durante el periodo de observación y en la información proporcionada por los participantes del proyecto.

El informe se divide en tres secciones principales: una introducción que describe el contexto del proyecto, un desarrollo que detalla las actividades realizadas y los resultados obtenidos, y una conclusión que resume los hallazgos y las recomendaciones.





ANEXO 2: CALENDARIO

- **Apertura:** [20/08/2025] – 00:00 h
- **Cierre de postulaciones:** [30/09/2025] – 23:59 h
- **Anuncio de ganadores:** 09 de octubre, en canales oficiales de Canon Chile.

ANEXO 3: CANALES OFICIALES

- **Sitio del concurso:** <https://www.canon.cl>
- **Redes Canon Chile:** @canonchile (Instagram), /CanonChile (Facebook)



